Julio César Morales López.

Dr. Luis Enrique Guillén Reyes.

Secreto Médico.

Bioética y Normatividad.

Tercer Semestre.

“A”.

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de Noviembre del 2023.

- **Secreto Médico.**
  - Secreto Profesional.
    - ¿Qué es?
      - No divulgar, ni permitir que se conozca información de los pacientes.
    - Información Obtenida.
      - Directamente.
      - Indirectamente.
        - Sobre el ejercicio profesional
          - Salud del paciente.
          - Vida del paciente.
    - Códigos.
      - Asociación Médica Americana.
        - La confidencia no debe ser revelada a menos que la ley lo exija.
      - Código Internacional de Ética Médica.
        - El médico de de guardar absoluto secreto de todo lo que se le haya confiado.
    - Esto se ejerce aunque el paciente haya fallecido.
  - Secreto Natural.
    - ¿Qué es?
      - No divulgación de información.
    - Información Obtenida.
      - Por casualidad.
      - Por investigación personal.
      - Por confidencia.
  - Secreto Prometido.
    - ¿Qué es?
      - No divulgación de información sostenida por medio de un contrato.
    - Información Obtenida.
      - Por casualidad.
      - Por investigación personal.
      - Por confidencia.
  - Secreto Confiado.
    - ¿Qué es?
      - No divulgación de información sobre los pacientes.
    - ¿Cuándo se hace?
      - Antes de recibir información de lo que se ocukta.
  - Revelaciones.
    - Indiscreta.
      - Es de manera imprudente e ilícita
      - Descubren antecedentes de un tercero que habian que mantener en secreto.
      - Hacen que otros entren en sospecha sin necesidad.
    - Directa.
      - Es sin fin de perjudicar.
      - Solo se da a conocer el hecho de carácter médico.
      - Puede causar perjuicio.
        - Moral.
        - Material.
        - Molestia de los interesados.
    - Discreta.
      - No se revela el nombre del paciente.
      - Se revelan datos con lo cual facilmente puede ser identificado.

Presented with xmind